

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL

PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN ESTUDIANTE PROVISIONAL EXTERNO 2'2024

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- ✓ Estudiantes regulares otras Universidades, deberán presentar certificado de Alumno Regular vigente.
- ✓ Titulados o egresados de Universidades o Institutos Profesionales, deberán presentar certificado de título o egreso.

Quienes cumplan con estos requisitos y documentación comuníquese con Departamento de Admisión, de acuerdo al siguiente calendario.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
11 y 12 de julio	Presentación de Antecedentes, pagar arancel de inscripción y firma de carta compromiso por los cursos que inscriba. Monto a pagar: \$81.050	Escribir a admision@uc.cl Indicar datos personales: Rut, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico.
10.1.2.2.	Transferred to the Astronomy	
19 de julio	Inscripción de Asignaturas	Unidad Académica que imparte asignatura. Contacto vía correo electrónico.
	1	
19 de agosto	El monto a pagar se determinará por el número de créditos que inscriba el estudiante. Si inscribe hasta 10 créditos, su monto se dividirá en 2 cuotas; desde	Adjuntar comprobante de pago correspondiente a su primera cuota con su RUT al correo: matricula@uc.cl
	11 a 15 créditos en 3 cuotas y entre 20 créditos o más, en 4 cuotas a pago.	
	Pague <u>AQUÍ</u>	
	Valor Crédito Inscrito: \$80.700	

IMPORTANTE

- 1. Si el estudiante desea renunciar a uno o más cursos, deberá hacerlo por escrito al **correo de la Unidad Académica** que imparte el curso, hasta el **07 de octubre**, no obstante, deberá cancelar los compromisos contraídos con el Depto. de Matrícula.
- 2. Se entenderá que el estudiante que no efectúe el trámite de Renuncia de Cursos, es estudiante Provisional Vigente, para los efectos de calificación del o los cursos.
- 3. Los estudiantes que inscriban cursos en dicha calidad, deberán cumplir con las fechas establecidas en el presente documento, de lo contrario no es responsabilidad de nuestra Universidad.
- 4. El arancel de postulación **no** se restituirá si el alumno desiste de inscribir asignaturas en calidad de Estudiante Provisional.